



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

RESOLUCION EXENTA N° DAF - 1193

21 SEP 2018 REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago, 21 SEP 2018

IdProceso 15317

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:
1° Que la División de Administración y Finanzas requiere contratar el servicio de Digitalización Documental, según indica el memorando N° 2265/2018 de fecha 21/09/2018, el cual debe ser prestado a contar del día 24 de septiembre de 2018 y con una duración de cinco días hábiles.
2° Que la presente adquisición se enmarca en la necesidad de dar respuesta al requerimiento emanado por el departamento de Auditoría.
3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2018, según da cuenta el presente documento.
4° Que se consulta el catálogo de convenio marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, y se verifica que el servicio requerido por la División de Administración y Finanzas no se encuentra catalogado.
5° Que en virtud de lo anterior se solicita cotización al proveedor MARTA CÉSPEDES LOIZA, rut 6.865.683-4, quien indica tener disponibilidad para la prestación del servicio, el cual tiene un costo total de \$138.889.- impuestos incluidos.
6° Que la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
7° Que la vigencia de la presente adquisición será de 05 días hábiles desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación.
8° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de la respectiva boleta de honorarios.
8° Que con el fin de verificar si el proveedor registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago del documento de cobro, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:
1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
2° AUTORIZÉSE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Catedral 1575, Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)
Fono: 226751400 (Central Telefónica)
Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	MARTA PATRICIA CÉSPEDES LOIZA	N° de teléfono:	227778112
RUT:	06.865.683/4	N° de fax:	
Dirección:	Eugenio Matte 2029		
Comuna:	Independencia	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
5	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL VALOR DIARIO.	25.000,00	0	125.000,00
Total Neto				\$ 125.000
Total Retenciones:				13.889
Total I.V.A.:				0
Total:				\$ 138.889

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 Fecha: 09-2018 Ítem: 2211933
 Monto: 138.889 Folio: 2032

Mecanismo de compra TDC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

E. J. J. J.
EJECUTIVO DE COMPRAS

Subsecretaría de Evaluación Social
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 PROFESIONAL DEPTO. FINANZAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 JEFA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 JEFE DEPTO. ADQUISICIONES (S)